

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

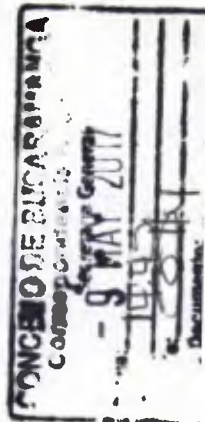
HONORABLES MIEMBROS DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal del Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”**, en la suma de SIETE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.503'738.822,⁴⁴).

La adición presupuestal es el resultado de los Excedentes Financieros de la vigencia anterior consagrados en el art 4°, numeral 21 del Decreto 191 de 2016 (por medio del cual se adopta el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017), y fue aprobada por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS) mediante Acta N°. 014 de 05 de Mayo de 2017, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial el Decreto-Ley N° 111 de 1996, 617 de 2000, 1176 de 2007, 1551 de 2012 y demás normas concordantes.

La estrategia supone canalizar los recursos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de Bomberos de Bucaramanga, que permita cumplir con la responsabilidad compartida de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en la gestión integral del riesgo consagrada en la Ley 1575 de 2012. (Ley General de Bomberos de Colombia). En materia de **infraestructura** mediante la incorporación de Reservas presupuestales excepcionales por concepto de construcción e Interventoría de la Estación La Mutualidad ubicada en calle 13 N° 21-03 y la terminación de la misma mediante obras adicionales. En materia de **equipamiento** mediante la adquisición de una máquina especializada para trabajo en alturas, la compra de dos (02) vehículos forestales y la dotación de herramientas y equipos especializados de protección personal. En materia de **competencias del Recurso Humano**: la capacitación de las unidades bomberiles para el adiestramiento y mejora de las técnicas de los preparativos en la



“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”.

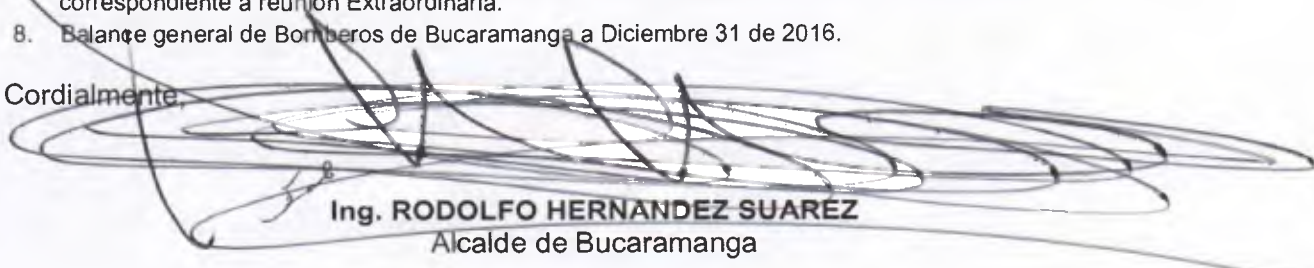
gestión integral del riesgo contra incendio, atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, y finalmente **en materia de Renovación tecnológica**, la compra de equipos de radio comunicación, el desarrollo de software y hardware para la integración del sistema del área de operaciones para el control de incendios y la renovación de equipos de cómputo, servidores y de impresoras.

En espera de contribuir con este proyecto a mejorar la prestación del servicio público esencial en cumplimiento de la función misional que tiene BOMBEROS DE BUCARAMANGA: “Proteger la vida y bienes de la comunidad”, solicito a los Honorables miembros del Concejo Municipal estudiar y aprobar el presente proyecto de adición presupuestal para continuar con la gestión proyectada en pro de la ciudad Bumanguesa.

Anexos al Proyecto de Acuerdo:

1. Certificación emitida por el Director General de la disponibilidad de Recursos para ser adicionados al Presupuesto de Gastos e Inversión de Bomberos de Bucaramanga, vigencia 2017.
2. Certificación emitida por la Profesional Universitaria en calidad de Contadora Pública de BOMBEROS DE BUCARAMANGA de saldos disponibles en caja y bancos sin comprometer de la vigencia 2016,
3. Certificación emitida por el Director Administrativo y Financiero de BOMBEROS DE BUCARAMANGA de valores en bancos.
4. Certificado de la Secretaria de la Junta Directiva de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, de aprobación de la adición presupuestal mediante Acta N° 005 del 08 de Mayo de 2017, correspondiente a reunión Extraordinaria.
5. Certificación de la Secretaria de Hacienda (E) y la Profesional Especializada con funciones de Presupuesto, de viabilidad de la adición de los recursos por Excedentes Financieros propuesta por Bomberos de Bucaramanga.
6. Copia Acta de Consejo de Gobierno Número 015 del día 08 de Mayo de 2017, de aprobación de la distribución de los Excedentes Financieros a diciembre 31 de 2016 de Bomberos de Bucaramanga.
7. Copia del Acta de Junta Directiva de Bomberos de Bucaramanga N° 005 del 08 de Mayo de 2017, correspondiente a reunión Extraordinaria.
8. Balance general de Bomberos de Bucaramanga a Diciembre 31 de 2016.

Cordialmente



Ing. RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y Administrativos BOMBEROS

Dr. JOSE GABRIEL LEGUIZAMO POLO-Director General

Dra. CAROLINA PAYARES OÁVILA- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y Administrativos ALCALDIA

Dra. ALID MARIA LINDARTE RINCON- Secretaria de Hacienda (E)

Dra. JASMIN MANTILLA LEÓN- Profesional Especializada

Dr. AQUILEO CACERES CHIPAGRA -Asesor de Despacho

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el Artículo 313 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996, Decreto Municipal 076 de 2005, las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que Bomberos de Bucaramanga, es un Establecimiento Público Descentralizado del Orden Municipal, con autonomía administrativa y presupuestal, y en cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, según Decreto 076/2005.
2. Que mediante Decreto Municipal N°191 de Diciembre de 2016, se adoptó el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Bomberos de Bucaramanga.
3. Que el Decreto N°. 076 de 2005, en el artículo 100, prevé la presentación de proyectos de acuerdo, cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, no previstos en el proyecto original; previa aprobación del proyecto de acuerdo por parte de la Junta Directiva para su análisis y aprobación.
4. Que según certificación emitida por la Profesional Universitaria en calidad de Contadora Pública de BOMBEROS DE BUCARAMANGA expedida el 05 de Mayo de 2017, a la fecha existen saldos disponibles en caja y bancos sin comprometer de la vigencia 2016, para ser adicionados al Presupuesto de Gastos e Inversión de Bomberos de Bucaramanga, vigencia 2017.
5. Que la situación fiscal que determina el excedente financiero fue certificada por la profesional universitaria en calidad de contadora pública.
6. Que según certificación la de Secretaria de Hacienda y la Profesional Especializada con funciones de Presupuesto, es viable la adición de los recursos por Excedentes Financieros propuesta por Bomberos de Bucaramanga.
7. Que es función de la Junta Directiva aprobar y hacer los ajustes necesarios al Presupuesto anual de Rentas y Gastos de Bomberos de Bucaramanga, vigencia 2017.
8. Que la secretaria de la Junta Directiva de Bomberos de Bucaramanga, certificó con fecha 08 de Mayo de 2017, que mediante Acta N° 005 del mismo día, correspondiente a reunión Extraordinaria, la Junta Directiva aprobó por unanimidad adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos de Bomberos de Bucaramanga vigencia 2017, en la suma de SIETE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.503'738.822,⁴⁴),
9. Que según Acta de Consejo de Gobierno Número 015 del día 08 de Mayo de 2017, se aprobó la distribución de los Excedentes Financieros a diciembre 31 de 2016 de Bomberos de Bucaramanga.

Por lo anteriormente expuesto

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS BUCARAMANGA de la presente vigencia, así:

IDENT PTAL	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1215	Excedentes Financieros	7.503'738.822, ⁴⁴
	SUB TOTAL	7.503'738.822, ⁴⁴
	TOTAL INGRESOS	7.503'738.822, ⁴⁴

ARTÍCULO SEGUNDO: Créase en el Presupuesto de Gastos de Bomberos de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2017 el siguiente rubro presupuestal:

PRESUPUESTO DE GASTOS
22 GASTOS DE INVERSION
221 INVERSION
2211 GESTION INTEGRAL DEL RIESGO
22115 Reservas Presupuestales Excepcionales
221151 Recursos Propios

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS BUCARAMANGA de la presente vigencia la suma de SIETE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.503'738.822,⁴⁴), así:

IDENT PTAL	CONCEPTO	VALOR
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
	Recursos Propios	7.503'738.822, ⁴⁴
	SUB TOTAL	7.503'738.822, ⁴⁴
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	7.503'738.822, ⁴⁴

DEFINICIONES:

INGRESOS

Amplíese la definición de **1215 EXCEDENTES FINANCIEROS**, del Presupuesto de Bomberos de Bucaramanga, así: Son recursos provenientes resultados de restar del Activo Corrientes (disponible), el pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año.

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”.

GASTOS

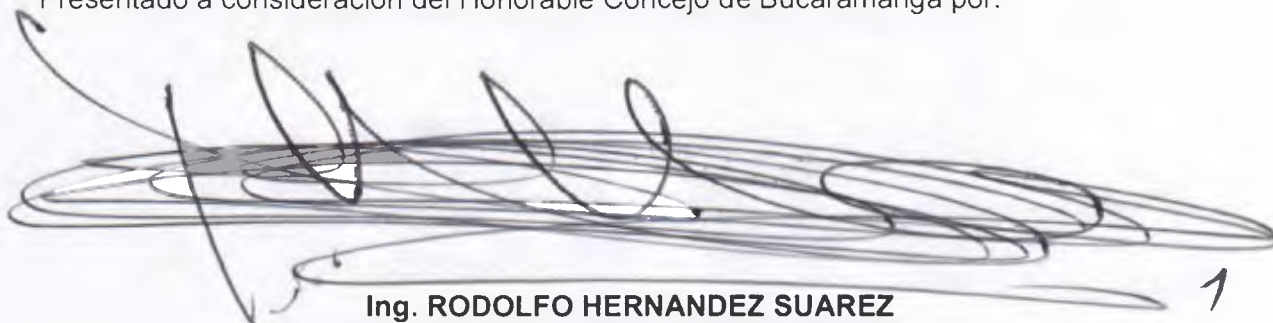
22115 RESERVA PRESUPUESTAL EXCEPCIONAL 2016: Son los compromisos legalmente constituidos que tienen registro presupuestal pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal 2016 y serán pagados dentro de la vigencia 2017. Son el resultado de hechos contractuales imprevistos, como la suspensión de los contratos u otras situaciones jurídicas, y, en todo caso, no constituyen forma ordinaria de adquirir compromisos.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo se acompaña de un anexo que contiene la desagregación del gasto que se adiciona.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los,

Presentado a consideración del Honorable Concejo de Bucaramanga por:



Ing. RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y Administrativos BOMBEROS
Dr. JOSE GABRIEL LEGUIZAMO POLO-Director General
Dra. CAROLINA PAYARES DÁVILA- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó aspectos técnicos, presupuestales y Administrativos ALCALDIA
Dra. ALID MARIA LINDARTE RINCON- Secretara de Hacienda (E)
Dra. JASMIN MANTILLA LEÓN- Profesional Especializada
Dr. AQUILEO CACERES CHIPAGRA –Asesor de Despacho





Aldía de
Bucaramanga

PROYECTO DE ACUERDO No.

030



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

- 9 MAY 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”.


ANEXO


COD.PPTAL	CONCEPTO	VALOR
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	
22111	Planta Fisica	
221111	Recursos Propios	440,867,283.23
22115	Reservas presupuestales excepcionales 2016	
221151	Recursos Propios	723,961,508.69
22112	Adquisición de equipos especializa/ para control de Incendios	
221221	Recursos Propios	5,570,072,054.03
2213	PROFESIONALIZACIÓN BOMBERIL	
22131	Recursos Propios	150,000,000.00
2215	PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
22152	Fortalecimiento de los sistemas de Información y Comunicación	
221521	Plan de Sistematización	
2215211	Recursos Propios	618,837,976.49
	SUB TOTAL	7,503,738,822.44

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y Administrativos BOMBEROS
 Dr. JOSE GABRIEL LEGUIZAMO POLO-Director General
 Dra. CAROLINA PAYARES DÁVILA- Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Revisó aspectos técnicos, presupuestales y Administrativos ALCALDIA
 Dra. ALID MARIA LINDARTE RINCON- Secretaria de Hacienda (E)
 Dra. JASMIN MANTILLA LEÓN- Profesional Especializada
 Dr. AQUILEO CACERES CHIPAGRA -Asesor de Despacho



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Pagina Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 580005
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	CERTIFICADO		Origen:	Equipo de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-FR-GG-CE-100-12	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2013/11/20	Versión:	4	Página	2/2


Lógica Ética & Estética
 Gobierno de los Ciudadanos
 2017-2019

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL "BOMBEROS DE BUCARAMANGA"

HACE CONSTAR QUE


Los recursos a adicionar en el proyecto de Acuerdo por valor de SIETE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.503'738.822,⁴⁴), provienen de los recursos de los excedentes financieros a diciembre 31 de 2016, así:


BOMBEROS DE BUCARAMANGA		
ESTADO DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016		
EFFECTIVO	No de Cuenta	
BANCOS Y CORPORACIONES		4,849,263,766.18
Cuentas Corrientes Bancarias		613,922.61
Banco BBVA	736002114	297,249.71
Banco Bogotá	184311934	22,203.64
Banco Occidente	657040622	294,469.26
Cuentas de Ahorro		4,848,649,843.57
Davivienda	10752540-4	160,965,785.81
Financiera Coomultrasan	65781978-5	7,625,771.71
Helm Banmk	2011110538	3,733,100.15
Helm Bank Fiduciaria	40103655-6	7,071,188.17
Banco Agrario	401-74587-2	1,784,962.00
Fiduciaria Bogotá	46001304544	4,667,469,035.73
INVERSIONES		
Inversiones		1,260,100,000.00
DAVIENDA	CDT No 179695	467,100,000.00
FINANCIERA COOMULTRASAN	CDT No 394758	543,000,000.00
FINANCIERA COOMULTRASAN	CDT No 399074	250,000,000.00
CUENTA POR COBRAR SOBRETASA BOMBERIL DE SEPT/01 A DIC/31/2016		2,205,084,936.00
TOTAL RECURSOS		8,314,448,702.18
Menos PASIVO CORRIENTE		810,709,879.74
SALDO NETO DE RECURSO DE BALANCE		7,503,738,822.44

Que según certificaciones emitidas por la Profesional Universitaria en calidad de Contadora Pública de BOMBEROS DE BUCARAMANGA expedida el 05 de Mayo de 2017, a la fecha existen saldos disponibles en caja y bancos sin comprometer de la vigencia 2016, para ser adicionados al Presupuesto de Gastos de Inversión de Bomberos de Bucaramanga, vigencia 2017; por la siguiente fuente de financiación y valor **Excedentes Financieros Recursos Propios**, por valor de SIETE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.503'738.822,⁴⁴), cuya destinación es el fortalecimiento de la capacidad operativa mediante la adquisición de un vehículo tipo

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13,
 Conmutador: (57-7)6526666 Fax 6522220
 Línea Emergencia 123
 Página Web: www.bomberosdebucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia


EXCELENCIA Y COMPROMISO

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	CERTIFICADO		Origina:	Equipo de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-FR-GG-CE-100-12	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2013/11/20	Versión:	4	Página	2/2


 Logica Etica & Estetica
 Gobierno de los Ciudadanos
 2017-2019

escalera, la dotación de equipos especializados para la protección personal de las unidades bomberiles, la adquisición de equipos de comunicaciones y el pago de Reservas presupuestales excepcionales por concepto de infraestructura de estación La Mutualidad.

Se expide en Bucaramanga a los Cinco (05) días del mes de Mayo de 2017.



JOSE GABRIEL LEGUIZAMO POLO
 Director General


ORIGINAL

Elaboró: Amanda Lucía Bárcenas Mantilla/ Profesional Universitario
 Revisó: Julia Sánchez Triana/ Contadora
 Aprobó: Jorge Alcides Pardo Parra. Director Administrativo y Financiero
 COPIA 1- CONSECUTIVO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13,
 Conmutador: (57-7)6526666 Fax 652.2220
 Línea Emergencia 123
 Página Web: www.bomberosdebucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

EXCELENCIA Y COMPROMISO

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	CERTIFICADO		Origina:	Equipo de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-FR-GG-CE-100-12	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2013/11/20	Versión:	4	Página	2/2


 Logica Etica & Estética
 Sistema de Control de Calidad
 2017-2019

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA, CON FUNCIONES DE CONTADORA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL "BOMBEROS DE BUCARAMANGA"

HACE CONSTAR

Que en los Estados Financieros de la entidad **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, con NIT 800.022.620-3 a 31 de diciembre de 2016, existe una Disponibilidad en **BANCOS, INVERSIONES y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**, detallados así:

**BOMBEROS DE BUCARAMANGA
ESTADO DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

EFFECTIVO	No de Cuenta	
BANCOS Y CORPORACIONES		4,849,263,766.18
Cuentas Corrientes Bancarias		613,922.61
Banco BBVA	736002114	297,249.71
Banco Bogotá	184311934	22,203.64
Banco Occidente	657040622	294,469.26
Cuentas de Ahorro		4,848,649,843.57
Davienda	10752540-4	160,965,785.81
Financiera Coomultrasan	65781978-5	7,625,771.71
Helm Banmk	2011110538	3,733,100.15
Helm Bank Fiduciaria	40103655-6	7,071,188.17
Banco Agrario	401-74587-2	1,784,962.00
Fiduciaria Bogotá	46001304544	4,667,469,035.73
INVERSIONES		
Inversiones		1,260,100,000.00
DAVIENDA	CDT No 179695	467,100,000.00
FINANCIERA COOMULTRASAN	CDT No 394758	543,000,000.00
FINANCIERA COOMULTRASAN	CDT No 399074	250,000,000.00
CUENTA POR COBRAR SOBRETASA BOMBERIL DE SEPT/01 A DIC/31/2016		2,205,084,936.00
TOTAL RECURSOS		8,314,448,702.18
Menos PASIVO CORRIENTE		810,709,879.74
SALDO NETO DE RECURSO DE BALANCE		7,503,738,822.44

Se firma en Bucaramanga a los Cinco (05) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017), con destino a la Junta Directiva de Bomberos de Bucaramanga.

JULIA SANCHEZ TRIANA



Profesional Universitaria

T.P 20.226-T

Elaboró: Amanda Lucia Bárcenas Mantilla/ Profesional Universitaria
 Revisó: Julia Sánchez Triana/ Contadora
 Aprobó: Jorge Alcides Pardo Parra, Director Administrativo y Financiero
 COPIA 1- CONSECUTIVO

Sete Administrativa: Calle 44 Número 10 -13,
 Conmutador: (57-7)6526666 Fax 6522220
 Línea Emergencia 123
 Página Web: www.bomberosdebucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

EXCELENCIA Y COMPROMISO

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	CERTIFICADO		Origina:	Equipo de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-FR-GG-CE-100-12	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2013/11/20	Versión:	4	Página	2/2
						 Logos Etica & Estética Códigos de la Dirección 2017-2019

**SITUACION FISCAL
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
A DICIEMBRE 31 DE 2016**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 4°, numeral 21 del Decreto 191 de 2016 "Por medio del cual se adopta el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017", se presenta el estado de la situación fiscal que nos permite determinar el excedente Financiero del Instituto Descentralizado del orden municipal Bomberos de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2016.




		SALDO DE BALANCE		SALDO DISPONIBLE
ACTIVO CORRIENTE		\$ 9,022,936,656.05		\$ 8,314,448,702.18
EFFECTIVO	\$ 4,849,263,766.18		\$ 4,849,263,766.18	
INVERSIONES	\$ 1,260,100,000.00		\$ 1,260,100,000.00	
DEUDORES	\$ 2,887,235,268.61		\$ 2,205,084,936.00	
INVENTARIOS	\$ 26,337,621.26			
PASIVO CORRIENTE		\$ 810,709,879.74		\$ 810,709,879.74
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 1,072,203.01			
CUENTAS POR PAGAR	\$ 611,903,655.73			
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 197,734,021.00			
EXCEDENTE FINANCIERO PARA ADICIONAR				\$ 7,503,738,822.44

Se firma en Bucaramanga a los Cinco (05) días del mes de Mayo de Dos mil diecisiete (2017), con destino a la Junta Directiva de Bomberos de Bucaramanga.


JULIA SANCHEZ TRIANA


Profesional Universitaria


T.P 20.226-T

Elaboró: Julia Sánchez Triana/ Contadora 
 Revisó: Julia Sánchez Triana/ Contadora 
 Aprobó: Jorge Alcides Pardo Parra, Director Administrativo y Financiero 
 COPIA 1- CONSECUTIVO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13,
 Conmutador: (57-7)6526666 Fax 6522220
 Línea Emergencia 123
 Página Web: www.bomberosdebucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

EXCELENCIA Y COMPROMISO

 BOMBEROS OE BUCARAMANG A	CERTIFICADO		Origina:	Equipo de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-FR-GG-CE-100-12	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2013/11/20	Versión:	4	Página	2/2


 Logica Etica & Estetica
 Gobierno de los Cuervos
 2017-2019

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CON FUNCIONES DE
TESORERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL
"BOMBEROS DE BUCARAMANGA"**

CERTIFICA

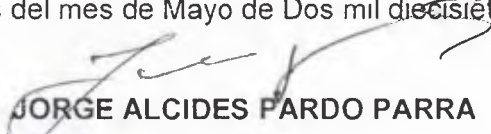
Que a 31 de Diciembre de 2016 quedaron saldos disponibles en caja y bancos sin comprometer vigencia 2016, por los siguientes valores:

RESUMEN ADICION

EFFECTIVO	No de Cuenta	
BANCOS Y CORPORACIONES		4,849,263,766.18
Cuentas Corrientes Bancarias		613,922.61
Banco BBVA	736002114	297,249.71
Banco Bogotá	184311934	22,203.64
Banco Occidente	657040622	294,469.26
Cuentas de Ahorro		4,848,649,843.57
Davienda	10752540-4	160,965,785.81
Financiera Coomultrasan	65781978-5	7,625,771.71
Helm Banmk	2011110538	3,733,100.15
Helm Bank Fiduciaria	40103655-6	7,071,188.17
Banco Agrario	401-74587-2	1,784,962.00
Fiduciaria Bogotá	46001304544	4,667,469,035.73
INVERSIONES		
Inversiones		1,260,100,000.00
DAVIENDA	CDT No 179695	467,100,000.00
FINANCIERA COOMULTRASAN	CDT No 394758	543,000,000.00
FINANCIERA COOMULTRASAN	CDT No 399074	250,000,000.00
CUENTA POR COBRAR SOBRETASA BOMBERIL DE SEPT/01 A DIC/31/2016		2,205,084,936.00
TOTAL RECURSOS		8,314,448,702.18
Menos PASIVO CORRIENTE		810,709,879.74
SALDO NETO DE RECURSO DE BALANCE		7,503,738,822.44

Estos valores se encuentran disponibles después de restar las cuentas por pagar y demás recaudos exigibles.

Dada a los Cinco (05) días del mes de Mayo de Dos mil diecisiete (2017).


JORGE ALCIDES PARDO PARRA
 Tesorero-Bomberos de Bucaramanga

Elaboró: Amanda Lucia Bárcenas Mantilla/ Profesional Universitaria
 Revisó: Julia Sánchez Triana/ Director Administrativo y Financiero
 Aprobó: Jorge Alcides Pardo Parra. Director Administrativo y Financiero
 COPIA 1- CONSECUTIVO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13,
 Conmutador: (57-7)6526666 Fax 6522220
 Línea Emergencia 123
 Página Web: www.bomberosdebucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

EXCELENCIA Y COMPROMISO



ESTADO DE CUENTA POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2016



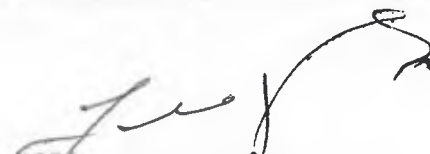
INGRESOS	PRESUPUESTADO	TOTAL PAGOS CONTRIBUYENTES	%	TOTAL SEPT	TOTAL OCT Y NOV	DICIEMBRE	TOTAL PAGOS VIG ANT
INGRESOS CORRIENTES							
Ingresos Tributarios Directos							
Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencia actual	13,800,000,000	9,419,328,941	68%	843,332,909.00	167,322,026.00	958,119,003	1,968,773,938
Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencias anteriores	1,700,000,000	652,564,421	38%	34,438,315.00	77,353,338.00	48,395,645	160,187,298
SUB TOTAL	15,500,000,000	10,071,893,362	65%	877,771,224.00	244,675,364.00	1,006,514,648	2,128,961,236
Ingresos No Tributarios							
Bomberos Servicios (Concepto Seguridad Radicación)							
Intereses /vigencias anteriores sobretasa Bomberil	205,875,000	145,676,309	71%	13,276,051.00	36,126,956.00	26,720,693	76,123,700
SUBTOTAL	205,875,000	145,676,309	71%	13,276,051.00	36,126,956.00	26,720,693	76,123,700
TOTAL INGRESOS	15,705,875,000	10,217,569,671	65%	891,047,275.00	280,802,320.00	1,033,235,341.00	2,205,084,936.00


FUENTE: OFICINA DE INGRESOS ALCALDIA MUNICIPAL JOHANA GALAN


RELACION DE PAGOS DE LA VIGENCIA

ENERO -17	ENERO-16-17	ENERO-23-17	
891,047,275.00	280,802,320	1,033,235,341	2,205,084,936
891,047,275.00	280,802,320.00	1,033,235,341.00	2,205,084,936
M-1 14.595	M-1 14.598	M-1 14.603	


JOSE GABRIEL LEGUIZAMO POLO
 Director General


JORGE ALCIDES PARDO PARRA
 Director Administrativo y Financiero

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	CERTIFICADO		Origina:	Equipo de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PE-FR-GG-CE-100-12	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2013/11/20	Versión:	4	Página	2/2


 Lógica Ética & Estética
 Gobierno de los Guanes
 2017-2019

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL "BOMBEROS DE BUCARAMANGA"

CERTIFICA

Que mediante Acta N° 005 de reunión extraordinaria celebrada el día 08 de Mayo de 2017, la Junta Directiva de Bomberos de Bucaramanga, aprobó por unanimidad adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2017, así: en ingresos por Excedentes Financieros a diciembre 31 de 2016 la suma SIETE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.503'738.822,⁴⁴); los cuales se distribuyeron en el presupuesto de gastos para:

COD.PPTAL	CONCEPTO	VALOR
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	
22111	Planta Fisica	
221111	Recursos Propios	440,867,283.23
22115	Reservas presupuestales excepcionales 2016	
221151	Recursos Propios	723,961,508.69
22112	Adquisición de equipos especializa/ para control de Incendios	
221221	Recursos Propios	5,570,072,054.03
2213	PROFESIONALIZACIÓN BOMBERIL	
22131	Recursos Propios	150,000,000.00
2215	PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
22152	Fortalecimiento de los sistemas de Información y Comunicación	
221521	Plan de Sistematización	
2215211	Recursos Propios	618,837,976.49
	SUB TOTAL	7,503,738,822.44

Se expide con destino al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a los Ocho (08) días del mes de Mayo de Dos mil diecisiete (2017)

Atentamente,



CAROLINA PAYARES DAVILA

Secretaria General- Junta Directiva
Bomberos de Bucaramanga

Elaboró: Amanda Lucia Bárcenas Mantilla/ Profesional Universitaria
 Revisó: Jorge Alcides Pardo Parra, Director Administrativo y Financiero
 Aprobó: José Gabriel Leguizamo Polo/Director General
 COPIA 1- CONSECUTIVO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13,
 Conmutador: (57-7)6526666 Fax 6522220
 Línea Emergencia 123
 Página Web: www.bomberosdebucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

EXCELENCIA Y COMPROMISO



Alcaldía de Bucaramanga

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

SECRETARIA DE HACIENDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que es viable la solicitud de Adición de incorporación de excedentes financieros al presupuesto general de ingresos y gastos vigencia 2017 de "Bomberos de Bucaramanga" por valor de: SIETE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.503'738.822,⁴⁴).

Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud del Doctor José Gabriel Leguizamo Polo, Director General, y el Doctor Jorge Alcides Pardo Parra, Director Administrativo y Financiero, donde manifiesta que estos excedentes tienen su origen en Recursos Propios Sobretasa Bomberil.

Se expide en Bucaramanga a los cinco (05) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete (2.017).

ALID MARIA LINDARTE RINCON
Secretaria de Hacienda Municipal (E)

JASMIN MANTILLA LEON
Profesional Especializado

Proyectó. JASMIN MANTILLA LEÓN- Profesional Especializada



Calle 35 N° 10 - 43 Calle Administrativa, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, El Aceite Fase II
Comitadón: (57-7) 6337000 Fax: 5501777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 630009
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



**ACTA N° 15 DEL 08 DE MAYO DE 2017
CONSEJO DE GOBIERNO**

En Bucaramanga, siendo las siete y quince minutos de la mañana (7:15 a.m.), del día ocho (08) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), en el salón de Gobierno se da inicio a la reunión de Consejo de Gobierno, previamente convocada.

El siguiente es el orden del día:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3. SOLICITUD DE APROBACION PARA ADICIONAR RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO - IMEBU
4. SOLICITUD DE APROBACION PARA ADICIONAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – BOMBEROS
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACION DE ASISTENCIA

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD
Ing. Rodolfo Hernández Suarez	ALCALDE MUNICIPAL
Dra. Melba Fabiola Clavijo	SECRETARIA JURIDICA
Dr. Raúl Salazar Manrique	SECRETARIO DE SALUD
Dra. María Adela Pulido Lamus	SECRETARIO DEL INTERIOR
Ing. Zoraida Ortiz Gómez	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Dra. Ana Leonor Rueda Vivas	SECRETARIA DE EDUCACION
Dra. Alid María Lindarte R.	SECRETARIA DE HACIENDA (E)
Dr. Juan Manuel Gómez Padilla	SECRETARIO DE PLANEACION
Dra. Lida Marcela Salazar Sanabria	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Dra. María Cristina Arenas Ruiz	ASESORA
Dra. Natalia Duran Valbuena	ASESORA OFAI
Dr. Alvaro José Cote M.	DIRECTOR (E) INDERBU
Dr. Miller Salas Rondón	DIRECTOR DE TRANSITO
Dr. José Gabriel Leguizamo	DIRECTOR DE BOMBEROS
Dr. Luis Fernando Prada Cobos	DIRECTOR IMEBU
Dr. Néstor Rueda Gómez	DIRECTOR MUNICIPAL DE CULTURA
Dra. Aychel Patricia Morales S.	DIRECTORA INVISBU

• **Invitados:**

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD
Dra. Clarena Reyes Romero	OFICINA DE VALORIZACION

Las planillas "CONTROL DE ASISTENCIA" (F-DPM-1000-238,37-008) hacen parte integral de la presente acta.



2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se prescinde de la lectura y aprobación del Acta anterior, por cuanto el Acta No. 14 de 05 de Mayo de 2017 fue leída y aprobada por unanimidad en el mismo Consejo de Gobierno de 05 de mayo de 2017.

3. SOLICITUD DE APROBACION PARA ADICIONAR RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2017 – INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO - IMEBU

EL Dr. LUIS FERNANDO PRADA COBOS, Director del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU interviene para manifestar que se hace necesario solicitar al Consejo de Gobierno autorice una adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, vigencia 2017 – sección INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS CON 0.99 CENTAVOS (\$4.960.521.723.99) conforme a la presentación que se permite realizar.

- SE ADJUNTA PRESENTACION.

EL Alcalde de Bucaramanga somete a aprobación del Consejo de Gobierno la solicitud del IMEBU para adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga – Sección INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL – IMEBU por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS CON 0.99 CENTAVOS (\$4.960.521.723.99) Aprobado por unanimidad.

4. SOLICITUD DE APROBACION PARA ADICIONAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – BOMBEROS

El Dr. JOSÉ GABRIEL LEGUÍZAMO, Director de Bomberos, interviene para manifestar que en el pasado Consejo de Gobierno, celebrado el día 05 de mayo de los corrientes autorizó una adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2017 – sección BOMBEROS DE BUCARAMANGA por la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$8.314.448.702.18), conforme a la presentación que se permitió realizar.

El día de hoy se hace necesario someter una vez más a aprobación del Consejo de Gobierno dicha autorización, teniendo en cuenta que por la Entidad se cometió un error en la determinación del valor exacto a Adicionar, motivo por el cual efectuada la corrección, vuelve a esta instancia para pedir la autorización correspondiente que le permita Adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Vigencia 2017 – Sección Bomberos de Bucaramanga, en la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.503.738.822.44).**

- SE ADJUNTA PRESENTACION.

El Alcalde de Bucaramanga somete a aprobación del Consejo de Gobierno la solicitud de adición al presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2017 – BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, por la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.503.738.822.44).** Aprobado por unanimidad.



5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Alcalde de la ciudad recomienda a todos los Secretarios y Gerentes de Institutos descentralizados tomar atenta nota respecto de la transparencia en la Contratación. Todos deben guardar los postulados de la lógica, ética y estética.

Seguir la elaboración de unos pliegos transparentes de manera que permitan la participación de pluralidad de oferentes.

Efectuar la debida planeación del proceso contractual a efectos de evitar improvisaciones que le pueden costar al Municipio.

Los principios de la contratación estatal deben cumplirse a cabalidad


- Otro aspecto que recomienda: hacer una planeación del gasto de manera que no se desborde.


Antes de agotar el orden del día se da lectura de la presente Acta y se somete a aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada la reunión de Consejo de Gobierno, a las Ocho de la mañana (8:00 a.m.).

ALCALDE

SECRETARIA


RODOLFO HERNANDEZ SUÁREZ


MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME



BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA

Origina: Equipo de Calidad

Revisa: Gestión Gerencial

Código: PE-FR-GG-AC-100-1-1

Aprueba: Dirección General

Fecha: 2013/11/20

Versión: 4 Página 1/2

FECHA:	08-05-2016	ACTA JUNTA DIRECTIVA			ACTA N° 005
LUGAR:	SALA DE JUNTAS	DURACION:	0.5 HORA	HORA INICIO:	06:30 AM
				TERMINACION	07:00 AM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

N°	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
1	Ing. Rodolfo Hernández Suárez	Alcalde Municipal.	X	
2	Dra. Maria Adela Pulido Lamus	Secretaria del Interior	X	
3	Dra. Alid María Lindarte Rincón	Secretaria de Hacienda Municipal encargada	X	
4	Dr. Ramón Monsalve Murillo	Representante Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) Santander		X
5	Dr. Alejandro Almeida Camargo	Representación de FENALCO		X
6	Dr. José Roberto Alvarez Rueda	Representante de ACOPI Regional Santander.	X	
7	Dr. José Gabriel Leguizamo	Directora General -Código 050 Grado 02	X	
9	Dra. Carolina Payares Dávila	Secretario de la Junta Directiva - Jefe Oficina Asesora Jurídica- Código 115 Grado 01	X	
10	Dr. Jorge Alcides Pardo Parra	Director Administrativo y Financiero código 009 Grado 002	X	
11	Dra. Amanda Lucia Barcenas Mantilla	Profesional Universitario Código 219 grado 1	X	

INVITADOS U OTROS ASISTENTES

Dra. José Gabriel Leguizamo - Director General.
 Dr. Jorge Alcides Pardo Parra - Director Administrativo y Financiero.
 Dra. Amanda Lucia Bárcenas Mantilla - Profesional Universitaria
 Dra. Julia Sánchez.
 Dra. Carolina Payares Dávila - Jefe Oficina Asesora Jurídica

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Estudio y aprobación de Adición presupuestal

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM (Acuerdo 058 del 05 de junio de 1987)

1.1. En representación del Municipio de Bucaramanga:



BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA

Origina: Equipo de Calidad

Revisa: Gestión Gerencial

Código: PE-FR-GG-AC-100-1-1

Aprueba: Dirección General

Fecha: 2013/11/20

Versión: 4 Página 2/2

Ing. Rodolfo Hernández Suarez
Dra. Alid María Lindarte Rincón
Dra. Adela Pulido Lamus

1.2. En representación de ACOPI Regional Santander
Dr. José Roberto Alvarez Rueda- Representante ACOPI

1.3. En representación de ANDI
Dr. Ramón Monsalve Murillo (Ausente)

1.4. En representación de FENALCO
Alejandro Almeida Camargo (Ausente)

Asistentes e invitados:

Dr. José Gabriel Leguizamo - Directora General.
Dr. Jorge Alcides Pardo Parra - Director Administrativo y Financiero.
Dra. Julia Sánchez Triana - Profesional Universitaria.
Dra. Amanda Lucia Bárcenas Mantilla - Profesional Universitaria.
Dra. Carolina Payares Dávila - Jefe Oficina Asesora Jurídica

OBSERVACIÓN: Verificado el Quórum. al momento de llamar a lista, la Dra. Carolina Payares Dávila en calidad de Secretaria de la Junta Directiva, informa que se presentaron dos (2) ausencias y cuatro (4) presentes.

CONSIDERACIONES

Una vez verificado el quórum y leído el orden del día, igualmente es aprobado por los representantes de la Junta.

2. ESTUDIO Y APROBACION DE ADICION PRESUPUESTAL

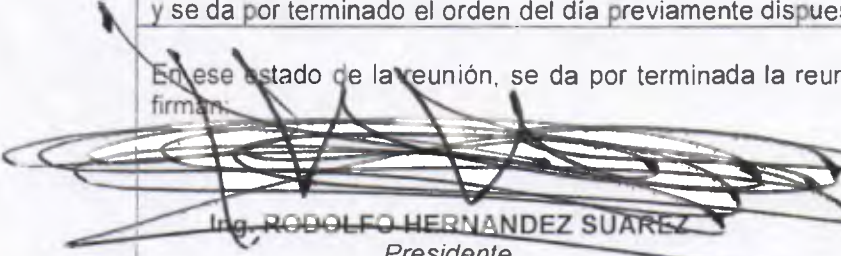
1.1 Interviene el Dr. José Gabriel Leguizamo señalando que en la Junta Extraordinaria anterior se dio aprobación a la adición presupuestal por la suma \$8.314.448.702,¹⁸ por todos los miembros de la misma, pero que al revisarse de conformidad con lo señalado en el artículo 4° numeral 21 del Decreto 191 de 2016 que fijó el presupuesto del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2017 , el resultado de la adición presupuestal resulta de aplicar lo determinado como excedente financiero definida así: recursos provenientes resultados de restar del Activo Corriente (disponible), el pasivo Corriente (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año, resultando la cifra de \$7.503.738.822,⁴⁴ siendo necesario que este nuevo valor sea de conocimiento de la junta directiva y como consecuencia de su aprobación.


1.2 Interviene el Ing. Rodolfo Hernández Suárez manifestando que revisando el acuerdo de proyecto "Por medio del cual se crean unos rubros y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, sección bomberos de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2017", y que basado en lo solicitado considera que es viable darle aprobación al reajuste al valor de la adición presupuestal aprobada inicial por la suma de \$8.314.448.702,18 por el de la suma de \$7.503.738.822,44

Se decide por parte de los miembros de la Junta directiva de manera extraordinaria la aprobación de la adición presupuestal con los valores ajustados por la suma \$7.503.738.822,⁴⁴.

Habiéndose sometido a consideración, ha sido APROBADO por unanimidad la adición presupuestal, y se da por terminado el orden del día previamente dispuesto.

En ese estado de la reunión, se da por terminada la reunión de la Junta Directiva, y en constancia firman:


Ing. RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Presidente


CAROLINA PAYARES DAVILA
Secretaria

ANEXO No.1.1
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
BALANCE GENERAL
COMPARATIVOS a 31 de diciembre
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	ACTIVO	2,016	2,015	PASIVO	2,016	2,015	
	CORRIENTE	9,022,938	6,866,596	CORRIENTE	810,711	407,237	
11	EFFECTIVO	4,849,264	2,944,583	23	OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,072	98,188
1105	CAJA	0	0	2306	ADMINISTRACION LIQUIDEZ	1,072	98,188
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	4,849,264	2,944,583				
12	INVERSIONES	1,260,100	900,000	24	CUENTAS POR PAGAR	611,906	175,837
1201	INVERSIONES ADMINIST LIQUIDEZ-RENTA FIJA	1,260,100	900,000	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	389,468	44,748
	DEUDORES	2,887,236	2,995,675	2425	ACREEDORES	146,827	126,937
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	2436	RETENCION EN LA FUENTE IMPUEST	40,739	0
1407	PRESTACION DE SERVICIOS	83,171	89,829	2437	RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	175,792	707,827	2440	IMPTOS CONT Y TASAS POR PAGAR	25,536	4,049
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FVR IMPTOS	0	0	2445	IMPTOS AL VALOR AGREGADO IVA	9,233	0
1470	OTROS DEUDORES	2,628,273	2,198,019	2460	CREDITOS JUDICIALES	103	103
1475	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0	0				
1480	PROVISION PARA DEUDORES	0	0	25	OBLIGACIONES LABORALES	197,733	133,212
15	INVENTARIOS	26,338	26,338	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	197,733	133,212
1510	MERCANCIA EN EXISTENCIA	26,338	26,338				
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8,723,803	9,283,293				
1605	TERRENOS	124,373	124,373	27	PASIVOS ERSTIMADOS	334,650	109,650
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	0	2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	334,650	109,650
1640	EDIFICACIONES	1,603,261	1,603,261	2910	INGRESOS RECIBIDOS X ANTICIPADO	0	
1650	REDES LINEAS Y CABLES	200,113	200,113	2996	OBL EN INVEST ADMINISTR		
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,975,894	4,640,371				
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	7,860	7,860				
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	725,907	725,907				
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	764,309	764,309				
1675	EQUIPO DE TRANSP. TRACCION Y ELEVACION	6,181,366	6,181,366				
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA DE SPENSA	17,243	17,243				
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-5,876,523	-4,981,510				
				TOTAL PASIVO	1,145,361	516,887	

ANEXO No.1.1
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
BALANCE GENERAL
COMPARATIVOS a 31 de diciembre
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	ACTIVO	2,016	2,015	PASIVO	2,016	2,015	
BOMBEROS DE BUCARAMANGA BALANCE GENERAL COMPARATIVOS a 31 de diciembre (Cifras en miles de pesos)							
		2,016	2,015		2,016	2,015	
				PATRIMONIO	<u>17,714,179</u>	<u>16,680,397</u>	
19	OTROS ACTIVOS	<u>1,112,799</u>	<u>1,047,395</u>	32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	<u>17,714,179</u>	<u>16,680,397</u>
1905	GASTOS PGADOSXANTICIPADO	343,092	152,018	3208	CAPITAL FISCAL	15,034,659	13,008,646
1910	CARGOS DIFERIDOS	451,838	442,409	3225	UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIO	0	0
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJEN	0	0	3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	2,068,766	3,073.766
1920	INTAGIBLES	493,813	508,864	3235	SUPERAVIT POR DONACIONES	344,337	344,337
1975	AMORTIZACION ACUMULADA INTAGIBLES	-442,361	-309,545	3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	266,417	253,648
1999	VALORIZACIONES	266,417	253,649				
	TOTAL ACTIVO	<u>18,859,540</u>	<u>17,197,284</u>		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>18,859,540</u>	<u>17,197,284</u>

91	RESPONSABILIDADES CONTIGENETES	350,000	307,093
9120	LITIGIOS Y MECAN ALTERNATIVOS DE S	350,000	307,093
93	ACREEDORAS DE CONTROL	30,000	30,000
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORASX CONTR	30,000	30,000
99	ACREEDORAS POR CONTRA	380,000	337,093
9905	ACREEDORAS POR CONTRA	350,000	307,093
9925	ACREEDORAS POR CONTRA	30,000	30,000

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JOSE GABRIEL LEGUIZAMO POLO
C.C. 79.650.510 Bogota D.C.

FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
JORGE ALCIDES PARDO PARRA
C.C. 13.811.047 Bucaramanga

FIRMA DEL CONTADOR
JULIA SANCHEZ TRIANA
T.P. 20.226-T

ANEXO No.1.1
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
BALANCE GENERAL
COMPARATIVOS a 31 de diciembre
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	ACTIVO	2,016	PASIVO	2,016	
	CORRIENTE	<u>9,022,938 .</u>	CORRIENTE	<u>810,711</u>	
11	EFFECTIVO	<u>4,849,264</u>	23	OBLIGACIONES FINANCIERAS	<u>1,072</u>
1105	CAJA	0	2306	ADMINISTRACION LIQUIDEZ	1,072
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	4.849.264			
			24	CUENTAS POR PAGAR	611,906
12	INVERSIONES	<u>1,260,100</u>	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	389,468
1201	INVERSIONES ADMINIST LIQUIDEZ-RENTA FIJ#	1,260 100	2425	ACREEDORES	146,827
			2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUEST	40,739
14	DEUDORES	<u>2,887,236</u>	2437	RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	0
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0			
1407	PRESTACION DE SERVICIOS	83,171	2440	IMPTOS CONT Y TASAS POR PAGAR	25,536
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	175,792	2445	IMPTOS AL VALOR AGREGADO IVA	9,233
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FVR IMPTOS	0	2460	CREDITOS JUDICIALES	103
1470	OTROS DEUDORES	2.628.273			
1475	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0	25	OBLIGACIONES LABORALES	197,733
1480	PROVISION PARA DEUDORES	0	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	197,733
15	INVENTARIOS	<u>26,338</u>			
1510	MERCANCIA EN EXISTENCIA	o 26.338			
	EXCEDENTE FINANCIERO				<u>8,212,227</u>

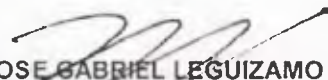
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JOSE GABRIEL LEGUIZAMO POLO
C.C. 79.650.510 Bogota D.C.

FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
JORGE ALCIDES PARDO PARRA
C.C. 13.811.047 Bucaramanga


FIRMA DEL CONTADOR
JULIA SANCHEZ TRIANA
T F 20.226-T

BOMBEROS DE BUCARAMANGA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Pesos)

	<u>2016</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,068,766
 PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	
Depreciación	-
Provisiones y amortizaciones	225,000
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	225,000
 EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Variación deudores	108,439
Variación inventarios	-
Variación cuentas por pagar	436,069
Saneamiento contable	-
Variación obligaciones laborales	64,521
Variación otros pasivos	-
TOTAL EFFECTIVO GENERADO ACT. DE OPERACIÓN	609,029
 EFFECTIVO GENERADO EN ACT. DE INVERSION	
aumento en Inversiones	(360,100)
Variación propiedad planta y equipo	(309,626)
Variación otros activos	(65,404)
TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN ACT. DE INVERSION	(735,130)
 EFFECTIVO GENERADO EN ACT. DE FINANCIACION	
Variación Obligaciones Financieras	97,116
TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN ACT. DE FINANCIACIÓN	97,116
 TOTAL EFFECTIVO GENERADO	 2,264,781
EFFECTIVO INICIO PERIODO ANTERIOR	3,844,583
EFFECTIVO FINAL PERIODO	6,109,364



JOSE GABRIEL LEGUIZAMO
Director General


JORGE ALCIDES PARDO PARRA
Director Administrativo y financiero


JULIA SANCHEZ TRIANA
Contadora TP 20226

GASTO DE INVERSIÓN

Descripción	Adición presupuestal
Reserva Presupuestal Excepcional Contrato 104 y 105 de 2015 (construcción obra subestación sector norte Mutualidad)	723.961.508,69
Contrato para obras adicionales al contrato 105 Construcción obra subestación sector norte Mutualidad	411.144.337,88
Contrato por interventoría de obras adicionales al contrato 15 Construcción obra subestación sector Norte Mutualidad	29.722.945,35
	1,164,828,791.92
Fortalecimiento de la capacidad operativa en equipamiento para la gestión del riesgo mediante compra de maquina especializada para trabajo en alturas (maquina escalera)	4.041.721.036,10
Adquisición de 2 vehiculos forestales	800.000,000
Dotación de herramientas y equipos especializados de protección personal para el cuerpo oficial de bomberos Bucaramanga, Santander, Centro Oriente	728.851.017,93
	5,570,072,054.03
Profesionalización y capacitación gradual del COBB	150.000.000,00
	150,000,000.00
Compra de equipos de comunicación (radios de comunicación)	199.746.769,08
Diseño, desarrollo, licencias de uso de software web e integración del sistema de control de operaciones de Bomberos de Bucaramanga	333.337.500,00
Compra de equipos de cómputo, servidores y de impresoras (renovación tecnológica)	85.753.707,41
	618,837,976.49
Total Presupuesto a adicionar	7,503,738,822.44

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	RESOLUCIÓN		Origen:	Equipo de Calidad		
			Revisó:	Asesor Jurídico		
	Código:	PA-FR-A.-RE-110-1-09	Aprobó:	Dirección General		
	Fecha:	2016/11/20	Versión:	4	Página:	1/3

**RESOLUCIÓN No. 005 DE 2017
(17 DE ENERO)**

Por medio de la cual se constituye el Ruzago Presupuestal de la Vigencia Fiscal del año 2016.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA


En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 058 de 1987 del Concejo Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 074 de mayo 14 de 2015 por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y demás normas concordantes vigentes y,

CONSIDERANDO

- a. Que **BOMBEROS DE BUCARAMANGA** es una entidad descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, creada por el Acuerdo 058 del cinco (5) de junio de mil novecientos ochenta y siete (1987).
- b. Que es deber de la Institución cumplir con la Constitución, la ley, los regamentos y los principios establecidos en materia presupuestal
- c. Que de conformidad con la Constitución Política de 1991, los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y en tal sentido el Estado debe asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional
- d. Que la actividad Bomberil se reconoce como un "*servicio público esencial a cargo del Estado*" prestado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 288 de la Constitución Política y la Ley 1575 de 2012, con responsabilidad compartida; de esta manera, **BOMBEROS DE BUCARAMANGA** tiene el deber de garantizar la correcta y continua prestación del servicio público esencial de la gestión integral del riesgo contra incendio, atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos; con el fin de garantizar la correcta y eficiente prestación del servicio público esencial bomberil a la comunidad.
- e. Que en tal sentido, la gestión integral del riesgo contra incendio, al ser un servicio público esencial a cargo del Estado, debe prestarse de *manera permanente, constante e ininterrumpida*, requiriendo para su funcionamiento un estado de alistamiento permanente y capacidad humana, equipamiento, infraestructura, capacidad técnica y tecnológica, y amparos y custodia de los bienes del Estado, que permita la disponibilidad administrativa y operativa para atender los servicios de emergencia, y con ello proteger a todas las personas en su vida y bienes, asegurando el cumplimiento de los fines sociales del Estado.
- f. Que los eventos para los cuales presta el servicio Bomberos de Bucaramanga son impredecibles generados por fenómenos físicos causados por la naturaleza y por el hombre, configurándose como una *situación excepcional*, en razón a que se debe disponer de los recursos mencionados en los literales anteriores.
- g. Que de conformidad con las Disposiciones Generales, que son complementarias del Estatuto Presupuestal del Municipio, numeral 7°, Artículo 16, del Decreto Municipal N° 0191 expedido el 21 de diciembre de 2016, "*Las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar de los*

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Oficina Administrativa: Calle 44 Número 10-13
Bucaramanga, Santander
Teléfono: 6526666 Línea Emergencias: 119 - 120
Teléfono: Dirección General: 6522270


 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	RESOLUCION		Órgano	Equipo de Calidad	
			Revisa	Asesor Jurídico	
	Código	PA-PR-AJ-RE-110-1-09	Aprueba	Dirección General	
	Fecha	2013/11/20	Versión	4	Página

órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio existentes a 31 de Diciembre de 2016 deberán constituirse a más tardar el 1 de Enero del año 2017".

- h. Que a 31 de diciembre de 2016 existen compromisos legalmente constituidos definidos como Reservas Presupuestales mediante Resolución No. 009 del 27 de enero de 2016, por valor de **SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (\$723.961.508,⁸³)**, correspondientes a los siguientes procesos de Gestión Contractual:
1. Contrato No. 104 de fecha 26 de noviembre de 2015, suscrito con el **CONSORCIO INTERVENTORIA ESTACION NORTE BOMBEROS NIT 900.910.413-8**; que tiene por objeto **"EL INTERVENTOR se obliga para con BOMBEROS DE BUCARAMANGA a realizar la INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y SOCIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCION NUEVA ESTACION DE BOMBEROS SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$59.999.898).
 2. Contrato No. 105 de fecha 26 de noviembre de 2015, suscrito con la **UNIÓN TEMPORAL ESTACION NORTE NIT 900.912.459-5**; que tiene por objeto **"EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para BOMBEROS DE BUCARAMANGA, la obra consistente en CONSTRUCCIÓN NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, de acuerdo con los planos y especificaciones suministradas por BOMBEROS DE BUCARAMANGA, según lo establecido en el pliego de condiciones, a los precios unitarios y en los términos que se conviene en este contrato y de conformidad con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA el 15 de octubre de 2015, todos los cuales forman parte integral del presente contrato"**, por valor estimado de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$829.952.013,36), incluido AIU e IVA si hubiere lugar; con plazo de ejecución de 50 días.
- i. Que es necesario aclarar que el Contrato de Obra No. 105 de 2015 como el Contrato de Interventoría No. 104 de 2015, desde el 23 de diciembre de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016, estuvieron suspendidos transitoriamente, con el fin de lograr la obtención de licencias y permisos ambientales para talas de árboles obrantes en el predio donde se edifica la Estación de Bomberos Barrio Mutualidad; reiniciándose la ejecución del contrato el día 31 de mayo de 2016 hasta el día 11 de julio de 2016, fecha en la cual, se dispuso de una nueva suspensión con el fin de tramitar la autorización y conexión de los servicios públicos domiciliarios; dejando un plazo ejecutado de 42 días. En la actualidad, se han surtido los respectivos trámites ante las empresas prestadoras de servicios públicos, no obstante no se han logrado obtener las liquidaciones de la empresa de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga ni del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. De conformidad con el Acta de Suspensión suscrita el día 23 de diciembre de 2016, la obra se reiniciará el día 23 de enero de 2017 si se han superado las causas que dieron origen a la suspensión.
- j. Que dicho valor, correspondiente al cien por ciento (100%) de las Reservas de apropiación, cuentan con los recursos en caja disponibles para atenderlas, según certificación expedida por la Profesional Universitaria adscrita a la Oficina de Contabilidad con funciones de Contadora,

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10-13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencia 119 - 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	RESOLUCION		Origen	Equipo de Calidad	
			Revisa	Asesor Jurídico	
	Código	PA-FR-AJ-RE-110-1-09	Aprobada	Dirección General	
	Fecha	2013/11/20	Versión	4	Página

lo que permite incorporar dicho valor al Presupuesto del año 2017, como un ingreso y como un gasto, con destinación para su pago.

En mérito de lo expuesto, la **DIRECCIÓN GENERAL** de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

RESUELVE

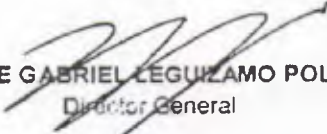
ARTICULO PRIMERO.- CONSTITÚYANSE Reservas presupuestales Excepcionales por valor de SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (\$723'961.508,⁶⁹), para atender los compromisos legalmente constituidos a 31 de diciembre de 2016, así:

RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES				
VALORES EN PESOS				
IDENT PTAL	CONCEPTO	1 SALDO	2 CDP	3 CRP
221	INVERSION			
2211	CONSTRUCCION PLANTA FISICA			
22111	Planta Fisica			
221111	Recursos Propios			
	Cto 104/2015 Consorcio Interventoria Estación Norte	59,999,898.00	50	51
	Cto 105/2015 Consorcio U.T. Estación Norte	663,961,610.69	51	52
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	723,961,508.69		

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2017.


JOSE GABRIEL LEGUIZAMO POLO
 Director General

Revisó Aspectos Financieros, Presupuestales y/o contables
 Jorge Alcega Pardo Parra
 Amanda Lucia Bárcenas Montilla
 Julie Sánchez Triana
Revisó Aspectos Jurídicos
 Carlos Andrés Carvajal Gamboa

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10-13
 Bucaramanga, Santander
 PAX: 6526666 Línea Emergencias 119 - 123
 Telefax: Dirección General: 6522222

ADICIONAL

AD	ADICIONAL	UN				CANT	VR UNIT	VR. PARCIAL
								\$ 8,974,190.80
AD.11	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE (incluye retiro)	M2				21.0	\$ 13,910.00	\$ 292,110.00
AD.28	DEMOLICION DE MURO (e=0,3)	M2				224.0	\$ 6,919.00	\$ 1,549,856.00
AD.29	RETIRO DE ESCOMBROS Y/O SOBRESANTES (a botarero autorizado)	M3				72.2	\$ 31,047.00	\$ 2,241,593.40
AD.30	DEMOLICION DE ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO	M3				5.0	\$ 116,583.00	\$ 582,915.00
AD.31	DEMOLICION EN ANDENES EN CONCRETO (incluye retiro)	M2				255.8	\$ 13,858.00	\$ 3,544,876.40
AD.32	DEMOLICION DE SARDINEL (incluye retiro)	ML				65.0	\$ 11,736.00	\$ 762,840.00
AD.21	BAIANTE DE AGUAS LLUVIAS 4" CUBIERTA PARQUEADERO	ML				20	\$ 22,194.00	\$ 443,880.00
AD.22	CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO LONG ENTRE B	UND				1.0	\$ 733,347.00	\$ 733,347.00
AD.23	POZO DE INSPECCION EN ANDENES HASTA 1.20MT DE PROFUN	UND				1.0	\$ 608,898.00	\$ 608,898.00
AD.24	TAPA POZO	UND				1.0	\$ 451,251.00	\$ 451,251.00
AD.25	REJILLAS DE ALUMINIO PARA PISO DE 4"	UND				10.0	\$ 15,543.00	\$ 155,430.00
AD.44	RED SANITARIA DE 6"	ML				28.0	\$ 46,427.00	\$ 1,299,956.00
AD.38	DESCOLGADOS EN FACHADA	ML				64.3	\$ 33,282.00	\$ 2,141,031.06
AD.39	GOTEROS	ML				67.0	\$ 8,234.00	\$ 550,338.00
AD.35	LOZAS EN CONCRETO HIDRAULICO MR-41 e=0,20m PREMEZCLA	M2				383.8	\$ 139,516.00	\$ 53,550,426.28
AD.33	BASE GRANULAR BG-1 INVIAS (suministro, extendido, nivelado)	M3				127.7	\$ 124,616.00	\$ 15,914,432.71
AD.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA M-15B o similar	M2				383.8	\$ 17,164.00	\$ 6,588,058.12
AD.36	ACERO DE REFUERZO - Barras de transferencia en lozas de con	KG				223.5	\$ 3,371.00	\$ 753,351.08
AD.16	ESTUCO Y PINTURA PARA EXTERIORES	M2				579.4	\$ 26,725.00	\$ 15,484,465.00
AD.17	ESTUCO Y PINTURA PARA EXTERIORES	ML				458.0	\$ 16,008.00	\$ 7,331,664.00
AD.18	DILATACION EN ESTUCO PARQUEADERO	ML				190.0	\$ 7,540.80	\$ 1,432,752.00
AD.41	PISO EN CERAMICA DE 50 X 50	M2				324.9	\$ 58,759.00	\$ 19,091,974.28
AD.42	GUARDA ESCOBA EN CERAMICA	ML				149.96	\$ 10,371.00	\$ 1,555,235.16
AD.46	LAVAPLATOS DE 60X40 INCLUYE GRIFERIA	UND				1.0	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
AD.43	ENCHAPE DE ESCALERAS EN CERAMICA a=1,20mt (inc Mortero)	PASO				14.0	\$ 40,537.00	\$ 567,518.00
AD.12	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-1 para parcheo	M3				2.73	\$ 696,493.00	\$ 1,901,425.89
AD.13	IMPRIMACION	M2				21.0	\$ 5,871.00	\$ 123,791.00
AD.45	TUBERIA DE GAS PEALPE DE 1/2" (INCLUYE ACOMETIDA INTER	ML				15.0	\$ 25,000.00	\$ 375,000.00
AD.15	TUBERIA ELECTRICA DE PVC DE 2" SEGUN NORMA ESSA	ML				180.0	\$ 15,091.00	\$ 2,716,380.00
AD.4	PUNTO ELECTRICO DE LUZ NORMAL	UND				74.00	\$ 65,000.00	\$ 4,810,000.00
AD.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO LED DE 60 X 6	UND				8.0	\$ 262,249.00	\$ 2,097,992.00
AD.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO LED CIRCULA	UND				31.0	\$ 62,249.00	\$ 1,929,719.00
AD.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO LED CIRCULA	UND				6.0	\$ 86,249.00	\$ 517,494.00
AD.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA HERMETICA LED 2	UND				2.0	\$ 122,249.00	\$ 244,498.00
AD.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO LED CIRCULA	UND				21.0	\$ 57,249.00	\$ 1,202,229.00
AD.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO LED REFLECT	UND				6.0	\$ 832,249.00	\$ 4,993,494.00
AD.26	PUNTO DE TV	UND				6.0	\$ 50,757.00	\$ 304,542.00
AD.40	PORTONES METALICOS PARA PARQUEADERO	M2				90.0	\$ 320,169.00	\$ 28,815,210.00
AD.27	VENTANAL EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO 8 MM (INCLUYE	M2				13.68	\$ 230,000.00	\$ 3,145,250.00
AD.20	CANAL EN LAMINA CAL 24 PINTADO ANTICORROSIVO Y ESMA	ML				50.0	\$ 52,683.00	\$ 2,634,150.00
AD.19	CANALIZACION CON TOPO MISIL HASTA 2" PARA PASO DE TUR	ML				8.0	\$ 199,557.00	\$ 1,596,456.00
AD.1	DOMO PARA CUBIERTA	UND				1.0	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
AD.2	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	KG	11975.0	\$ 12,573.00	\$ 150,561,230.39	5157.04	\$ 12,573.00	\$ 64,839,405.96
AD.3	CUBIERTA EN TEJA METALICA O SIMILAR	M2				367.0	\$ 65,020.00	\$ 23,862,340.00
AD.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA PO	UND				1.0	\$ 10,050,000.00	\$ 10,050,000.00
AD.37	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 3.000 psi	M3				14.6	\$ 716,595.00	\$ 10,476,618.90

TOTAL COSTO DIRECTO	\$	150,561,230.39
A	27.47%	\$ 41,359,169.99
I	0.50%	\$ 752,806.15
U	5.00%	\$ 7,528,061.52
SALDO CONTRATO INICIAL	\$	200,201,768.05

	\$	309,200,825.66
	\$	84,937,466.81
	\$	1,546,004.13
	\$	15,460,041.28
TOTAL ADICIONAL CO	\$	411,144,337.88

ADICIONAL CONTRATO 104 \$ 29,722,945.35

Dotación de un (1) vehículo especializado tipo plataforma aérea máquina escalera para el cuerpo oficial de bomberos en el municipio de Bucaramanga, Santander, región centro oriente						
Item	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad Requerida	Valor Unitario	IVA	Totales
1	Camiones de Bomberos y rescates	1	1			
1.1	Vehículo especializado máquina escalera tipo plataforma aérea de 32 metros Cabina: Cabina Sencilla de 2 Puertas Sistema de Escalera: Escalera Telescópica Articulada con Plataforma Altura de Rescate: 32 Metros Bomba de Incendios: 3500 L/min @ 10 Bar Tanque de Agua: 2000 Litros	1	1	4,041,221,036	0	4,041,221,036
VALOR TOTAL AÑO 2017						4,041,221,036

Nota 1: La ley 1575 de 2012 establece en el capítulo 4, Financiación y Recursos, artículo 32 "Adquisición de equipos. Los cuerpos de bomberos oficiales, voluntarios y aeronáuticos y los demás órganos operativos del sistema para la prevención y atención de desastres estarán exentos del pago de impuestos, tasas o contribuciones, aranceles y nacionalización en la adquisición por compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados".

Dotación de un (4) vehículos tipo camioneta para atención de emergencias forestales para el cuerpo oficial de bomberos en el municipio de Bucaramanga, Santander, región centro oriente						
Item	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad Requerida	Valor Unitario	IVA	Totales
1	Camiones de Bomberos y rescates	1	2			
1.1	Vehículos para atención de emergencias forestales	1	2	400,000,000	0	800,000,000
VALOR TOTAL AÑO 2017						800,000,000

Nota 1: La ley 1575 de 2012 establece en el capítulo 4, Financiación y Recursos, artículo 32 "Adquisición de equipos. Los cuerpos de bomberos oficiales, voluntarios y aeronáuticos y los demás órganos operativos del sistema para la prevención y atención de desastres estarán exentos del pago de impuestos, tasas o contribuciones, aranceles y nacionalización en la adquisición por compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados".

Adquisición de herramientas y equipos especializados de protección personal para el Cuerpo Oficial de Bomberos Bucaramanga, Santander, Centro Oriente						
Item	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad Requerida	Valor Unitario	IVA	Totales
	Máquinas herramientas y EPP especializado	GI	477			
7	Material De Ferreteria Y Accesorios	4	33			152,341,142
7.1	Mesa -- Sala De Crisis	1	5	10,188,800	1,935,872	60,623,360
7.2	Mesa Esquinera-Sala De Crisis	1	1	5,017,600	953,344	5,970,944
7.3	Sillas-Sala De Crisis	1	26	453,120	86,093	14,019,533
7.4	Pantalla Tv	1	1	60,275,046	11,452,259	71,727,305
8	Electrodomésticos Para Cocina	1	1			55,458,372
8.1	Cocina	1	1	46,603,674	8,854,698	55,458,372
9	Tiendas Carpas Y Estructuras De Membrana-Edificios Y Estructuras Prefabricados De Emergencia Y Alivio	2	2			363,419,253
9.1	Carpas 26.5 Mts2 Para Puesto De S.C.I Cocina Y Almacén O Economato	1	1	120,320,000	22,860,800	143,180,800
9.2	Carpa De 53 Mts2 Para Alojamiento Y Sala De Crisis	1	1	185,074,330	35,164,123	220,238,453
10	Equipos Para Camping Y Exteriores	4	4			108,603,490
10.1	Distribuidor De Agua	1	1	44,976,794	8,545,591	53,522,385
10.2	Lavamanos	1	1	11,580,774	2,200,347	13,781,121
10.3	Sanitarios	1	1	20,209,152	3,839,739	24,048,891
10.4	Duchas Para Campamento	1	1	14,496,717	2,754,376	17,251,093
11	Muebles De Camping	1	13			49,028,762
11.1	Literas En Camarote Doble Para Campamento	1	13	3,169,280	602,163	49,028,762
VALOR TOTAL AÑO 2017						728,851,918

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE							
No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	MES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Diplomado en protección contra incendios	Personas	20	1	\$ 3,161,500	\$ 600,685	\$ 75,243,700
2	Curso de control de incendios con gases inflamables	Personas	20	1	\$ 3,141,021	\$ 596,794	\$ 74,756,300
VALOR TOTAL AÑO 2017							\$ 150,000,000

Adquisición de equipos de comunicación para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, Santander, Centro Oriente			
DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Software de gestión (despachador, servidor)	1	20,704,246	20,704,246
Radios portátiles de 2 vías	30	3,900,800	117,024,000
Manos libres Bluetooth	10	2,040,419	20,404,186
Baterías para radios	30	324,067	9,721,997
Subtotal			167,854,428
IVA			31,892,341
Total			199,746,769.08

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE						
No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Diseño, desarrollo y código fuente de software de integración para el sistema de control de operaciones de bomberos de Bucaramanga	1	1	\$ 280,115,546	\$ 53,221,954	\$ 333,337,500
VALOR TOTAL AÑO 2017					\$ 53,221,954	\$ 333,337,500

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE						
Item	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad Requerida	Valor Unitario	IVA	Subtotal
Adquisición de equipos y software						
1	desktop sff prodesk intel core i7-4790 quad core 3.60 ghz 4gb ddr3-1600 mhz (1x4gb) 500gb 7200rpm dvd rw windows® 7 professional 64 with windows® 10 pro license ps/2 keyboard ps/2 optical mouse hw security: tpm energy star 3-3-3.	1	8	3,927,778	5,970,222.56	37,392,446.56
2	monitor - 19.5" wide led monitor - 1440 x 900	1	8	589,167	895,533.84	5,608,869.84
3	021-10583 officestd 2016 olp nl gov	1	8	1,043,456	1,586,053.12	9,933,701.12
4	office home and bussines 2016 latam dvd	1	14	816,417	2,171,669.22	13,601,507.22
5	Portatil Intel® core™ i7-6600u ,w10p6 dg w7p6,no,i 8260 ac 2x2 +bt 4 1,8gb 1600 1dm,ssd 256gb m2 sata-3 tlc,icd 14 led fhd sva agf/cam,no,1/1/0	1	1	7,086,833	1,346,498.27	8,433,331.27
18	ig914a switch 1620 switch 1620-48g, 48 10/100/1000, capa 2, web, no apilable, no poe.	1	1	1,622,060	308,191.40	1,930,251.40
34	cable usb a hdmi	1	1	90,000	17,100.00	107,100.00
35	Riel para instalación en Gabinete o Racks para servidores	1	1	1,150,000	218,500.00	1,368,500.00
36	Mantenimiento Preventivo y correctivo	1	1	4,400,000	836,000.00	5,236,000.00
37	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	1	1	1,200,000	228,000.00	1,428,000.00
38	Mantenimiento de tableros eléctricos	1	1	600,000	114,000.00	714,000.00
Valor Total Año 2017					13 691.768.41	85 753.707.41